**Ramón Faña Suarez**

**a9UD57986**

**Estudios legales electorales**

Nombre del curso:

**(*ANALISIS CRÍTICO AL RECONOCIMIENTO PARTIDARIO EN REPUBLICA DOMINICANA PERIODO 2004-2012*)**

ATLANTIC INTERNATIONAL UNIVERSITY

**06/2019**

Introducción
Las razones por las cuales hemos escogido este tema para optar por el título de Magister en Estudios Políticos Electorales por la Universidad de Granada y la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra, es que hemos observado que la Ley 275/97 trata de manera superficial el asunto de los requisitos que se le exige a toda agrupación de ciudadanos que se organice de conformidad con las disposiciones legales con la finalidad de formarse como partido político. Así como que no se establecen mecanismos para que, después de reconocido como agrupación o partido político, se le dé seguimiento al cumplimiento de las disposiciones establecidas por la Constitución y la ley.

Esta debilidad de la ley, permite que en cada período electoral exista mayor cantidad de organizaciones que se presentan ante la Junta Central Electoral para solicitar su reconocimiento y que como tales no tienen el carácter de ser organizaciones políticas sino son mecanismos para obtener financiamiento electoral, lo que a nuestro entender debe ser atendido, pues en la medida que se institucionalicen los partidos políticos se fortalecerá el sistema democrático.

Es importante resaltar que en el Congreso cursa un proyecto de ley de partidos políticos, el que, entendemos, cuando se convierta en ley, coadyuvará a mejorar la formación de estas entidades políticas, así como a garantizar e incrementar el fortalecimiento institucional que resulte en una práctica política consecuente con los principios, valores y ética esenciales en todo sistema democrático.

En ese sentido el presente trabajo de investigación tiene como problemática fundamental alcanzar los siguientes objetivos: determinar los requisitos que se deben establecer para el reconocimiento de los partidos políticos a partir de un análisis de la aplicación del artículo 42 de la Ley Electoral No.275/97 que permitan un perfeccionamiento del sistema político en la República Dominicana. Analizar los mecanismos de control que se utilizan con posterioridad al reconocimiento de partidos políticos. Esto se traduce en un objetivo que enfoca desde el punto de vista histórico, legal y procedimental un análisis crítico de esta situación y dada la oportunidad del tema y la ausencia de un trabajo de este tipo relacionado con el tema el mismo constituye un aporte al análisis de esta problemática.

La investigación centra su atención en la observación de la realidad tal como se presenta, sin modificarla, limitándose en describir el fenómeno político-electoral que nos preocupa, observando la situación en el momento actual. De esta manera la investigación se puede calificar de no-experimental, descriptiva y transeccional, con un claro enfoque cualitativo.

Las fuentes utilizadas fueron esencialmente documentos, artículos y libros relacionados con el tema, algunos extraídos de la Web, así como el marco legal que sustenta el fenómeno jurídico electoral que se investiga. Por último, algunas entrevistas a expertos clave en el conocimiento de la problemática.

# Índice

## 1.1 Antecedentes doctrinales.

## 1.2 Evolución de los partidos latinoamericanos

### 1.2.1 Definición de Partidos Políticos

# SISTEMAS DE PARTIDOS POLITICOS Y SU ROL EN LA DEMOCRACIA

## 1.1 Antecedentes doctrinales.

Los partidos políticos expresados en términos conceptuales llevan implícito una característica significativa que es su universalidad. Hasta en las dictaduras o en las sociedades de estructura familiar tienen partidos políticos**,** aunque único, pero en las sociedades contemporáneas es prácticamente imposible no convivir con el sistema de partidos, porque constituyen un elemento fundamental para el sustento de la democracia actual.

Fue a partir del incremento de la participación política que surgió la necesidad de desarrollar las estructuras partidarias para satisfacer las demandas de la democracia. Trayendo consigo los procesos de urbanización de los siglos XVIII y XIX. Fue posteriormente que los partidos se constituyeron en herramienta de control de las medidas del gobierno y el parlamento.

Para analizar el sistemas de partidos políticos y su rol en la democracia, es necesario remontarse muy atrás en la historia, y en ese sentido nos remitimos a los años del 1795. Ello significa que para analizar los antecedentes hay que partir en primer lugar, de un enfoque general sobre el origen de los partidos políticos, y luego estudiar específicamente, el surgimiento de los partidos políticos en la República Dominicana que es el interés de este trabajo.

A nivel doctrinal el primer análisis sobre el surgimiento de los partidos políticos se encuentran en los trabajos de Ostrogorski (1902) y posteriormente lo continuó desarrollando Duverger (1951)**.** En términos doctrinales ha sido enfocada esta temática como una vertiente de las llamadas teorías institucionales que ponen el acento sobre la relación de estas organizaciones con el parlamento. Esto significó que en un primer momento estas fueran vistas como organizaciones auxiliares de las llamadas cámaras representativas y su objetivo era la selección y tareas asignadas por los miembros de la asamblea. Esta corriente estuvo influenciada porque en Inglaterra donde surgieron inicialmente estas agrupaciones eran organizaciones de creación interna al parlamento como el partido conservador inglés o de creación externa como los que crearon desde la sociedad, esto es el Partido Laborista inglés (Malamud, 2003, p. 322).

Estas doctrinas fueron enriquecidas posteriormente con las posturas de Lipset & Rokkan (1967, citado por Malamud, 2003) los cuales han desarrollado “un amplio marco teórico” para justificar el surgimiento de los partidos políticos señalando que estos surgieron a partir de una “serie de crisis y rupturas históricas que dividieron a las sociedades nacionales cuando aun no estaban consolidadas como tales, y provocaron, en quiebre, la formación de agrupaciones políticas” (p. 322).

 Continúa Malamud señalando que en resumen, todas estas teorías que hemos analizado, en su mayoría parten del surgimiento de partidos tuvo que lugar en la *Reform Act* (reforma electoral **Acta de Reforma o Ley de Reforma**) ocurrida en Inglaterra en 1832, y las mismas son vistas como antecesores de los partidos modernos. Sin desmerecimiento para ellos, como protopartidos se calificarían las fracciones *tories y whigs* existentes en Gran Bretaña con anterioridad a la reforma (p. 323).

Enfocado en el análisis anterior, Sartori (2007) afirma que la creación de los partidos estuvo vinculada a la aceptación del pluralismo y la diversidad. Es así como la idea de partido fue percibida durante mucho tiempo como negativa y perjudicial para el equilibrio del Estado. La existencia de diversos grupos u organizaciones con diferentes ideas o propuestas era percibida como un riesgo que afectaba la continuidad misma de la sociedad y del Estado. Así es que ni las ideas liberales de la Revolución Francesa y mucho menos la norteamericana del siglo XVIII le dieron un valor real a los partidos políticos (p. 48).

Sin embargo, de acuerdo a Duverger (1982), este autor dice que los primeros partidos políticos nacieron desde dentro de la institución parlamentaria y en ese sentido, los denominó “partidos parlamentarios o electorales”. En su análisis se refiere aque las primeras organizaciones partidarias nacieron a partir del enlace entre legisladores en función de la existencia de una comunidad de doctrinas que los hizo coordinar sus acciones en el Parlamento y votar en forma conjunta de manera reiterada. Además de esta idea, existía otra clave de conexión entre los parlamentarios, que fue la existencia de intereses regionales o geográficos comunes. En muchos casos la coordinación nació**,** no ya de valores o principios comunes, sino también de que existían intereses objetivos emergentes que pertenecían a una misma zona o región geográfica (p. 70, 71)

Cada parlamento tenía un vínculo originario con un territorio o circunscripción electoral de la que era representante, articulándose esta figura con un comité electoral correspondiente a su respectivo territorio. Es así como se produce la coherencia entre parlamentarios y entre cada uno de éstos con su comité electoral, y su resultado fue el inicio de los primeros partidos políticos. Duverger (1957) refiere, que el paso final para la formación de los partidos políticos es la decisión de promover la creación de comités electorales y candidatos en las circunscripciones en las que todavía no contaban con representantes legislativos. Los puestos de estos partidos dependían de la coordinación parlamentaria con el poder diseminado entre los diferentes legisladores, pero fue muy débil su estructura (p. 15-21).

A diferencia del enfoque anterior, pensadores como el politólogo noruego Stein Rokkan (1967) postuló la existencia de una vinculación entre ciertos procesos de fractura social ocurridos en Europa Occidental y el surgimiento de diferentes tipos de partidos políticos. El mismo sostiene que los partidos nacen como consecuencia de cuatro fracturas históricas: dos de ellas son el resultado del proceso de formación del Estado nacional, y las otras dos, producto de la industrialización. En este contexto, no todos los países atraviesan las cuatro fracturas ni las viven en la misma secuencia cronológica, pero la construcción de estas categorías sirve de referencia para analizar el surgimiento de los partidos modernos. La existencia de fractura relacionada con factores étnicos o regionales se enfrentan a los esfuerzos de formación del Estado nacional, y como consecuencia de este conflicto emergen los partidos regionales o de origen étnico; un buen ejemplo lo tenemos con los vascos o catalanes en España, o los valones y flamencos en Bélgica (p. 6).

La segunda fractura histórica señalada por Rokkan (1967) se refiere al conflicto de secularización del Estado, el proceso de separación del Estado respecto de la iglesia en Europa a comienzo del siglo XVI, que fue un fuerte enfrentamiento entre el poder del Estado nacional y la reivindicación de la influencia de la iglesia. Como fruto de esa pugna se crearon los partidos religiosos, que tenían como objetivo para defender los intereses de las respectivas iglesias, ante el avance de la laicidad del Estado con el correspondiente debilitamiento de las autoridades religiosas (p. 6).

Muchos partidos socialcristianos europeos nacieron como resultado de este proceso político cultural, después de transcurrir el tiempo y de haber sido afirmada la separación entre el Estado y la iglesia; estos partidos han modificado sustancialmente sus posiciones y han asumido nuevas posturas frente a diferentes temas. El desprendimiento entre Estado y sociedad fue lo que provocó una tensión entre ciudad y campo, esto como resultado del proceso de urbanización.

## 1.2 Evolución de los partidos latinoamericanos

Los modelos teóricos europeos para el estudio de los partidos políticos latinoamericanos son insuficientes, debido a que los procesos históricos que llevaron ala aparición de los partidos en ambas regiones son disímiles y sus ámbitos de interacción son distintos.

 En sentido amplio, para autores como Katz y Mair (1995) lo que importa en este punto al margen de la burguesía europea es que en Europa los partidos políticos modernos nacieron desde abajo como expresión de la sociedad civil. En América Latina ocurrió todo lo contrario, desde sus inicios los partidos como instituciones nacieron desde arriba (p. 6)**.**

 Sin embargo, Lijphatr (1991) dice que los sistemas de gobierno parlamentarios, propios de los sistemas políticos europeos, marcan la trayectoria y las interacciones de los partidos de manera distinta a como lo hacen los sistemas presidenciales, propios de los países latinoamericanos. En principio, los sistemas parlamentarios suelen facilitar la cohesión de los partidos, mientras que los sistemas presidenciales no necesariamente requieren esta característica de los partidos. Además, los sistemas presidenciales tienen inherentemente efectos reductores sobre el número de partidos (p. 130-131).

 En este contexto teórico de acuerdo a Sartori (1987) los partidos se definen como “…cualquier grupo político que se presenta a elecciones y que puede colocar mediante elecciones a sus candidatos en cargos públicos” (p.98). Para ampliar esta definición de manera que abarque a los partidos políticos latinoamericanos –independientemente de que se esté en un marco democrático o no democrático, otros estudiosos hacen una corrección y nos referimos a Mainwaring y Scully (1995), los cuales agregan que “tal definición, al añadir que un grupo político que presentaría candidatos a cargos públicos pero es incapaz de hacerlo porque está proscrito o porque las elecciones no se realizan, es también un partido” (p. 2-3).

 Luego de haber definido lo que es un partido político para tener una visión más profunda de estas organizaciones políticas es necesario contar con una clasificación basada en las grandes líneas de los procesos de conflicto e integración que enmarcan el devenir político de Latinoamérica desde sus orígenes. Este esfuerzo se circunscribe a la importancia que Panebianco (1990) le da a las peculiaridades del período de formación de cada caso particular, ya que, según dice, tales circunstancias generan rasgos que se reflejan e influyen sobre las características del partido incluso a decenios de distancia (p. 45).

 Con relación a ello existen tres formas de constitución de los partidos. Para Panebianco (1990). El partido puede constituirse por penetración territorial o por difusión territorial, o por una combinación de ambas modalidades. Estos criterios se refieren básicamente a si el partido es organizado desde un centro que controla todo el proceso –lo que sería penetración territorial- o si, en cambio, se produce por generación espontánea (p. 45)

### 1.2.1 Definición de Partidos Políticos

Muchas son las acepciones que se utilizan para definir qué es un partido político, y desde luego existe una buena cantidad de respuestas al respecto. En el sentido etimológico de la palabra los diccionarios la definen como “conjunto o agregado de personas que siguen y defienden una misma facción, opinión o causa.”

De acuerdo a Sartori (citado por Coleman y Rosberg, 1975), un partido político es “una asociación que busca adquirir o mantener un control legal solo o en coalición o en competencia electoral con otros, sobre el personal y la política de gobierno de un Estado (p. 120).

Sin embargo varios autores tienen opiniones sobre definición de partidos políticos, veamos algunos conceptos. Estudiosos del tema tales como Lasswell y Kaplan (1965) más bien se refieren aque un partido político es “un grupo que formula cuestiones generales y presenta candidatos a las elecciones” (p. 169, 170).

Para Duverger, citado por Mieres y Marsiglia (2007) un partido político es “una organización que busca la conquista del poder o la participación en su ejercicio y para ello intenta obtener escaños en las elecciones, poseer diputados o ministros y apoderarse del gobierno” (p. 3).

Otra definición la ofrece Sartori (1980), quien postula que “un partido es “cualquier grupo político que identificado con una etiqueta oficial que presenta a las elecciones, (libres o no) candidatos a cargos públicos” (p. 91).

En opinión de Cárdenas Gracia (2001):

Los partidos políticos son los principales articuladores y aglutinadores de los intereses sociales”, según este autor, en una concepción más amplia de partido éste es “cualquier grupo de personas unidas por un mismo interés”; y en su concepción restringida, lo define como “una agrupación con ánimo de permanencia temporal que media entre los grupos de la sociedad y el Estado, participa en la lucha por el poder político y en la formación de la voluntad política del pueblo, principalmente a partir de los procesos electorales (p. 3).

Por otra parte, Malamud (2003) señala lo siguiente:

Las obras de Joseph Schumpeter (1942) primero y de Anthony Downs (1957) más adelante, encuadradas dentro de las teorías económicas de la acción humana, han descripto a los partidos según una imagen en extremo gráfica e ilustrativa. Estos autores aplican una metáfora del funcionamiento del mercado económico, concibiendo a la democracia (o sistema competitivo de caudillos o partidos) como un mercado político en el cual los líderes partidarios cumplen el rol del empresario, que dentro de una firma (el partido) desarrolla la tarea de producir, promover e intercambiar una serie de bienes o servicios (decisiones y políticas públicas, o bien cargos y prebendas) por un recurso de poder que hace las veces de dinero: el voto.

 Continúa el autor expresando que en este escenario, el electorado es el que en mayor o menor medida define la suerte de los competidores con su decisión de comprar (votar) la oferta de uno o de otro. La alegoría del mercado abdica definitivamente de la idea de bien común, para centrar la acción del partido en la búsqueda de distintos tipos de recompensa para sus líderes y seguidores. “Ello de ningún modo ignora la posibilidad de la acción altruista: simplemente, la incorpora como una posible motivación individual más” (p. 332).

Del análisis anterior podemos aseverar que las agrupaciones o partidos políticos son organizaciones o asociaciones políticas que se caracterizan por su estabilidad y el carácter de la ideologías de sus afiliados y seguidores y que entre sus aspiraciones se encuentra la de alcanzar el poder político para desarrollar su proyecto de gobierno. No cabe duda que del anterior concepto se desprende que los partidos políticos constituyen elementos fundamentales para organizar la vida política de una nación y al mismo tiempo, en torno a ellos existen candidatos que asumirán los cargos electivos para promover la aprobación de leyes fundamentales de organización y funcionamiento de la sociedad.

Siguiendo con la obra de Sartori (1980, p.91) al respecto manifestó que:

…un partido político es cualquier grupo político identificado con una etiqueta oficial que se presenta a las elecciones, y puede sacar en elecciones (libres o no) candidatos a cargos públicos, los elementos claves pueden enumerarse así: grupo político, etiqueta oficial, elecciones, candidatura viable, cargos públicos.

En todas estas definiciones, como nos dicen Mieres y Marsiglia, (2007) podemos encontrar tres componentes que son una constante en toda definición de partido político:

La primera se trata de un colectivo (sea grupo u organización) que puede poseer mayor o menor estructuración. En segundo lugar, este grupo u organización tiene el objetivo de acceder al poder. La idea de partido está asociada indisolublemente a la búsqueda del acceso al poder, sea en solitario o en coalición, sea parcial o más ampliamente, en cualquier caso se va en pos de la obtención del poder. Y en tercer término se debe anotar la presentación electoral, es decir que la idea de partido está directamente asociada a la presentación de candidatos para ocupar cargos públicos (p. 3)

## 1.3 Partidos políticos modernos.

En el contexto contemporáneo la noción de partido político indudablemente está asociado a la noción de la problemática de la participación, es decir ha sido el resultado del desarrollo del empoderamiento de las clases y masas sociales de participar en la toma de decisiones y que son proclives a incidir de manera determinantes en cambiar las relaciones de poder existentes, es cuando surgen grupos más o menos grandes y más o menos organizados que se proponen actuar por una ampliación de la gestión del poder político a sectores de la sociedad que anteriormente estaban excluidos. Estos partidos políticos acompañan a los procesos de desarrollo democrático.

Sin embargo, sobre la estabilidad de los grupos de poder político, no quiere ello decir que siempre que un poder se perpetúe es porque necesariamente esté funcionando de manera que satisfaga los requerimientos sociales, por lo que la idea de cambio no necesariamente está asociada a la eficacia o no del sistema democrático, pues puede ocurrir totalmente lo inverso.

Este juicio hace que los partidos políticos varían considerablemente en su estructura y objetivos, tanto durante el tiempo, como sobre el espacio y dentro de un mismo territorio.

Conclusión

* En la República Dominicana, no existe una legislación específica de partidos políticos, la normativa de estas organizaciones ha estado contenida en las diferentes leyes electorales que hemos tenido, siendo la primera, la Ley No. 35, de 1923, que fue modificada por la Ley 137 del 15 de marzo de 1924. Esta no introdujo ningún cambio con relación a los partidos políticos. La Ley Electoral No.137 a su vez, fue modificada por la Ley No. 5884 del 5 de mayo de 1962, la que en los artículos 64 al 68 contempló la normativa para las organizaciones políticas, la misma estuvo vigente hasta el 21 de diciembre de 1997, cuando fue sustituida por la actual Ley Electoral No. 275-97.
* Mensurar el grado en que los partidos han fallado o triunfado de manera verosímil en llenar el requisito de la cantidad de afiliados presenta gran dificultad. Son pocas las resoluciones de reconocimiento o rechazo de partidos políticos que presentan siquiera parte de los elementos de especificación contenidos en la Resolución 01-2012.
* Un elemento fundamental de las definiciones latinoamericanos sobre partidos políticos es que son asociaciones voluntarias de ciudadanas (as) que se unen con personas afines políticamente para ejercer una ciudadanía activa. Del análisis realizado en la presente investigación se desprende que en República Dominicana no necesita multiplicar el número de partidos políticos para ser llamada una sociedad democrática; lo que necesita es un Estado democrático, y la ciudadanía en general que los partidos existentes se fortalezcan, se transparenten, se hagan creíbles, eficaces, capaces de construir intereses colectivos a partir de los individuales.

Bibliografía

* Campillo Pérez, J. (1986). *Historia Electoral Dominicana 1848-1986*; Junta Central Electoral. Santo Domingo. Editora Corripio, C. por A.,
* Campillo Pérez, J (1986). *Origen y Evolución de la Junta Central Electoral. Santo Domingo: Junta Central Electoral.*
* Aquino Rodríguez, J.A. (2008). “Procesos Electorales en el Caribe y Sistema de Partidos 2005-2006”*.* En *Sistema Electoral y Sistema Político en Centroamérica, Panamá y República Dominicana.* Santo Domingo: JCE*.*
* Alcántara Sáenz, M. Partidos Políticos en América Latina: precisiones conceptuales estado actual y retos futuros¨. En *Contribuciones para el debate de la democracia,* PNUD, 2004 pág. 107-108.
* Duverger, M. (1982). *Sociología Política*. Barcelona: Ed. Ariel, 1982
* Duverger, M. (1987), *Los partidos políticos*. México: Fondo de Cultura Económica (versión original 1951).
* Lijphart, A. (1999). *La democracia contemporánea*, 4ta. Edición, Barcelona. Ariel: Ciencia Política.
* Lipset, S. & Rokkan, S. (1992), "Estructuras de división, sistemas de partidos y alineamientos electorales", en *Diez textos básicos de Ciencia Política*, Barcelona. Ariel: (versión original 1967).